

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **12232** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Beatriz Pérez-Urruti Iribarren, en nombre y representación de NEDGIA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/1259/2019, de 20 de diciembre, por la que se establecen la retribución de la actividad de almacenamiento subterráneo básico y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasista para el año 2020, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 13 de marzo de 2020 y figura registrado con el número 1/67/2020.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 13 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A200015150-1